

dos de la naturaleza y resultado de esta escritura de liquidación de sociedad conyugal y partición extrajudicial y adjudicación del haber social, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Autorice usted, y luego incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el inventario, división y valoración del haber social, y la liquidación, partición y consecuente adjudicación extrajudicial del mismo, que al tenor de las declaraciones que constan en las cláusulas que prosiguen, otorgan el señor RALF KAISER y la señora GISELLA MARIA LORENA BAQUERIZO ALVARADO, a quienes en adelante podrá denominárselos como LOS OTORGANTES. PRIMERA.- ANTECEDENTES. UNO. UNO El señor RALF KAISER y la señora GISELLA MARIA LORENA BAQUERIZO ALVARADO contrajeron matrimonio civil en ciudad de Guayaquil, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, y, como consecuencia, quedó formada entre ellos la sociedad conyugal prevista en el Código Civil, la que posteriormente fue declarada disuelta por el Notario Trigesimo oclavo de Guayaquil según acta por él levantada, que se subinscribió y anotó al margen de la inscripción del matrimonio en el Registro Civil, Identificación y Cédula del Guayas, conforme consta de la partida que se acompaña como documento habilitante. La liquidación de esa sociedad conyugal disuelta está pendiente. UNO. DOS. Con arreglo a lo previsto en el artículo ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, LOS OTORGANTES han convenido liquidar la sociedad conyugal disuelta, de conformidad con las declaraciones que otorgan en este instrumento, para luego de ello someterla a la respectiva aprobación judicial. SEGUNDA.- INVENTARIO DEL HABER SOCIAL: Sobre la base de los antecedentes expuestos, LOS OTORGANTES declaran que durante la sociedad conyugal que tuvieron formada adquirieron, directamente a nombre de ellos, o por interposición de

balhealth Alternatives del Ecuador S. A. Los vehículos que se detallan a continuación: Dos, dos, uno. Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan, modelo Golf Comfortline dos cero cuatro P, placas PIT cero cinco tres dos, motor BER cero uno nueve tres uno dos, chasis nueve BWEB cuatro uno. J cinco cuatro cuatro cero cero cinco nueve cinco seis, color rojo año dos mil cuatro, vehículo que está asignado al uso exclusivo de la señora Gisella Maria Lorena Baquerizo desde el doce de julio de dos mil cinco y, Dos, dos, dos. Automóvil marca Skoda tipo sedan, modelo Superb Comfort, placas PIT cero tres dos cero, motor AWT uno tres nueve siete ocho ocho, chasis TMBCL dos tres U tres cuatro nueve cero cinco nueve ocho cero cuatro, color verde, año dos mil cuatro, que Globalhealth Alternatives del Ecuador S. A. adquirió a crédito: DOSTRES. Moto BMW R un mil cien RT, año de mil novecientos noventa y ocho, placas P O dos tres seis ocho dos. DOS, CUATRO. Los derechos derivados del anticipo para la adquisición del vehículo BMW trescientos veinticinco, placas GIP cero cuatro ocho y nueve. - DOS, CINCO. Muebles de sala, comedor, dormitorio, vitrinas, aparadores, mesas de vidrio y adornos de línea moderna; juegos de cubiertos, copas y vajilla y lavadora y secadora marca Bosch. DOS, SEIS. La membresía del gimnasio Ventura Fitness Club, en Tumbaco, Quito. - DOS, SIETE. El inmueble identificado con clave catastral número diez mil cuatrocientos diecinueve - cero cuatro - cero cero nueve (10419-04-009) en el Catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, compuesto por terreno y casa ubicado en la urbanización La Viña, calle La Villa número quince de la parroquia Tumbaco, cantón Quito, con sus accesorios e instalaciones, teniendo el solar una superficie de un mil cinco metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, terrenos de herederos de Gustavo Sanders, cerca viva al medio; POR EL SUR, terreno de Pablo Marcel,

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2898 de 10 AGO. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 4.000,00 está dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 10 AGO. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/50742/06

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXTINPEST S.A.

La compañía EXTINPEST S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de julio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2901

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios de eliminación de plagas de todo tipo....

Quito, 10 AGO. 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

